



Resolución Directoral

N° 00528-2022-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 23 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 673-2022-ENSFJMA/DG-DA de fecha 22 de diciembre de 2022, remitido por la Dirección Académica y demás documentos adjuntos en un total de ocho (08) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para la formación profesional y capacitación de su estudiantes, egresados y público en general;

Que, siendo la finalidad normar las acciones de carácter técnico-pedagógico y administrativas, que permitan ejecutar, supervisar y evaluar las acciones educativas que garanticen el normal funcionamiento del desarrollo de las actividades académicas del año 2021 para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención Danza y Música;

Que, con Resolución Directoral N° 359-2022-ENSFJMA/DG-SG de fecha 29 de agosto de 2022, se aprueba el Tarifario Institucional de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Informe N° 00001-2022-ENSFJMA/DG-DA-SA de fecha 21 de diciembre de 2022, el Secretario Académico remite a la Dirección Académica la propuesta del Calendario Académico 2023 que contempla los procesos académicos a desarrollar para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante resolución directoral;

Que, con documento del Visto, el Director Académico remite y aprueba el Calendario Académico 2023 para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

EXPEDIENTE: DG2022-INT-0015478

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **F286B8**



Que, con Informe N° 144-2022-ENSFJMA/DG de fecha 22 de diciembre de 2022, la Directora General contando con los informes favorables de la Dirección Académica y la Secretaría Académica, autoriza expedir la resolución directoral que aprueba el Calendario Académico 2023 para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Estando a lo informado y visado por el Director Académico y Director de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, declara que la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, ha organizado los respectivos planes de estudios de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional en Folklore, con mención en Danza y Música, respectivamente;

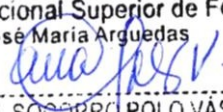
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** el CALENDARIO ACADÉMICO 2023, para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, según anexo adjunto.

ARTÍCULO 2°. - **ENCARGAR** a la Dirección Académica y Dirección de Administración el cumplimiento e implementación de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER**, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional y se notifique a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas

Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: DG2022-INT-0015478

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **F286B8**





Anexo

CALENDARIO ACADÉMICO 2023

Carrera de Educación Artística y
Carrera de Artista Profesional

CEPRE ARGUEDAS

- Inicio : 04 de enero
- Simulacro (fin) : 18 y 19 de febrero

ADMISIÓN 2023

- Inscripción de examen de admisión : 01 al 21 de febrero
- Inscripción extemporánea a examen de admisión : 22 y 23 de febrero
- Examen (conocimiento y entrevista personal) : 25 y 26 de febrero
- Publicación de resultados : 28 de febrero

2023 - 0

Traslado interno, cambio de carrera, mención o instrumento

- Presentación de solicitudes : Hasta el 03 de febrero
- Evaluación de expedientes : Del 06 de febrero al 10 de febrero
- Publicación de aptos : 13 de febrero
- Derecho de pago : 14 y 15 de febrero
- Evaluaciones : 20 de febrero
- Entrega de Resolución : 24 de febrero

Reactualización de matrícula

(Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : Hasta el 13 de febrero
- Evaluación de expedientes : Del 14 al 17 de febrero
- Publicación de aptos : 20 de febrero
- Entrega de Resolución Directoral : 27 de febrero

2023 - I

Matrícula 2023-I:

- Matrícula por ciclo : Del 27 de febrero al 10 de marzo
- Matrícula de Ingresantes, Reingresantes : Del 07 al 14 de marzo
(Para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia) y por Reactualización de matrícula : Del 06 al 10 de marzo
- Matrícula por cursos : Del 13 al 17 de marzo
(Estudiantes Regular y PAEA-MEIE)
- Matrícula extemporánea : Del 20 al 22 de marzo

Actividades académicas:



- **Bienvenida e informes** a docentes : 01 de marzo
- Elaboración de sílabos y material educativo : Del 01 al 03 de marzo
- I Taller de Actualización Docente Nombrado y : Del 01 al 17 de marzo
- II Taller de Actualización Docente Contratado
- Reuniones Técnico Pedagógicas : Del 01 al 17 de marzo
- Ingreso de sílabo en la Plataforma (docente) : Hasta el 13 de marzo
- Publicación de directiva de clases 2023-I : 10 de marzo
- **Inicio de clases** : **20 de marzo**
- **Finalización de clases** : **07 de julio**
- Procesamiento de información para la evaluación Integral al docente : Del 10 al 14 de julio
- Elaboración de sílabo 2023-II : Del 17 al 27 de julio

Evaluaciones e ingreso de notas en Plataforma Académica Virtual:

- Parcial : Del 08 al 12 de mayo
- Final - cursos teóricos : Del 26 al 30 de junio
- Final de Práctica Pre Profesional : Del 26 al 30 de junio
- Final talleres de danza y música : Del 03 al 07 de julio

Retiro de ciclo o cursos / Reserva de Matrícula /Licencia de Estudios:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 28 de abril
- Evaluación de expedientes : Del 02 al 05 de mayo
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 08 de mayo

Convalidación de cursos:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 10 de abril
- Evaluación de expedientes : Del 11 al 14 de abril
- Publicación de aptos : 17 de abril
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : Hasta el 27 de abril

Revisión de Plan de Tesis y Tesis

- Presentación de Plan de Tesis y Tesis : Del 18 de abril al 04 de noviembre

Examen Extraordinario de Subsanción:

- Presentación de solicitudes : Hasta el 19 de mayo
- Evaluación de expedientes : Del 22 al 26 de mayo
- Publicación de aptos : 29 de mayo
- Entrega de R.D. y pago por examen : Del 29 de mayo al 02 de junio
- Entrega de balotarios : Hasta el 05 de junio
- Fecha de examen : Del 12 al 15 de junio

2023 – II

Matrícula 2023-II:

- Matrícula por ciclo, Reingresantes (Para estudiantes que: Del 31 de julio al 11 de agosto cuentan con Resolución Directoral de Licencia) y por Reactualización de matrícula
- Matrícula por cursos : Del 14 al 18 de agosto (Estudiantes Regular y PAEA-MEIE)
- Matrícula extemporánea por ciclo : Del 16 al 18 de agosto

Actividades académicas:

- Asamblea general de docentes : 01 de agosto
- Capacitación Docente : Del 02 al 15 de agosto
- Reuniones por Departamentos Académicos : Del 09 al 11 de agosto
- Ingreso de sílabo en la Plataforma (docente) : Hasta el 14 de agosto
- Publicación de directiva de clases 2023-II : 07 de agosto
- Inicio de clases : 16 de agosto
- Finalización de clases : 06 de diciembre



- Clausura del año académico : 07 de diciembre
- Procesamiento de información para la evaluación integral al docente : Del 11 al 15 de diciembre

Evaluaciones e ingreso de notas en Plataforma Académica Virtual:

- Parcial : Del 02 al 06 de octubre
- Final - cursos teóricos : Del 27 de noviembre al 01 de Diciembre
- Final de Práctica Profesional : Del 20 al 24 de noviembre
- Final talleres de música : Del 27 de noviembre al 01 de diciembre
- Final de talleres de Danza : Del 30 de noviembre al 05 de diciembre

Retiro de ciclo o cursos / Licencia de Estudios:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 15 de setiembre
- Evaluación de expedientes : Del 18 al 22 de setiembre
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 29 de setiembre

Convalidación de cursos:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 15 de setiembre
- Evaluación de expedientes : Del 18 al 22 de setiembre
- Publicación de aptos : Hasta el 26 de setiembre
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : Hasta el 29 de setiembre

Examen Extraordinario de Subsanación:

- Presentación de solicitudes : Hasta el 06 de octubre
- Evaluación de expedientes : Del 09 al 13 de octubre
- Publicación de aptos : 16 de octubre
- Entrega de R.D. y pago por examen : 20 de octubre
- Entrega de balotarios : Del 23 al 27 de octubre
- Fecha de examen : Del 30 de octubre al 03 de noviembre

